

Estándar de competencias profesionales

Gestionar las labores de preparación del suelo y de implantación de cultivos

Familia Profesional **Agraria**
Nivel **3**
Código **ECP1129_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 915/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Elaborar un informe para determinar la fertilidad del suelo y poder elegir las especies a cultivar, establecer las alternativas y las rotaciones, así como las medidas preventivas de la erosión y contaminación del suelo, teniendo en cuenta los registros históricos disponibles en la zona.

IC1.1 Los datos edafoclimáticos de la zona se recopilan, registrándolos en una base de datos de antecedentes históricos significativos para la finca.

IC1.2 Las características físicas y biológicas del suelo se observan in situ, registrándose en papel o formato digital, para conocer el estado de evolución del suelo y prevenir o corregir posibles problemas de erosión o degradación.

IC1.3 Los datos edafoclimáticos recopilados se analizan, para identificar su influencia en los cultivos a implantar, indicando las limitaciones por temperatura, pluviometría y características del suelo.

IC1.4 La toma de muestras del suelo y su envío al laboratorio correspondiente se organiza, según protocolo de muestreo, para obtener la información sobre sus características físicas y químicas.

IC1.5 Los datos recopilados y analizados sobre clima, suelo y cultivos se integran, en un informe sobre los cultivos, alternativas y rotaciones más viables, así como las medidas de conservación de la fertilidad del suelo, prevención de la erosión y de su contaminación.

EC2 Organizar la construcción de pequeñas infraestructuras para el establecimiento, forzado y protección de los cultivos, siguiendo criterios técnico-económicos, supervisando su ejecución y cumpliendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

IC2.1 La información topográfica de la finca se analiza, estudiando posibles alternativas para la planificación de las pequeñas obras de infraestructura y mejora.

IC2.2 Las operaciones de despeje, nivelación, abancalado y pequeños movimientos de tierras para acondicionamiento del terreno a los distintos cultivos se supervisan, comprobando que la maquinaria utilizada sea la indicada y que no se provoca y/o favorece la erosión del suelo.

IC2.3 La instalación de redes de drenaje y desagüe se programan, supervisando el empleo de los materiales y maquinaria establecidos por la persona responsable.

IC2.4 Las obras de captación, almacenamiento y distribución de agua se organizan, verificando el sistema de riego, el empleo de la maquinaria requerida por la obra a realizar y de los materiales indicados por la persona responsable.

IC2.5 La construcción de pequeñas infraestructuras (cerramientos, cortavientos, caminos, entre otras), que protejan los cultivos y faciliten su recolección se supervisa, controlando el empleo de la maquinaria y materiales establecidos por la persona responsable.

IC2.6 La maquinaria, equipos y aperos utilizados en la realización de las infraestructuras se seleccionan en función de sus características técnicas, costes de utilización y naturaleza de los trabajos a realizar, supervisando que se manejan garantizando la eficiencia del trabajo, evitando la contaminación cruzada (en el caso de uso conjunto de la maquinaria en producción ecológica y convencional) y minimizando los riesgos que comporta su uso para las personas y para el suelo.

IC2.7 Los residuos plásticos y otros restos (alambres, cordeles, entre otros) generados en la construcción de pequeñas infraestructuras se recuperan, clasificándolos para su reciclaje.

IC2.8 Los materiales biodegradables se seleccionan en la construcción de pequeñas infraestructuras de forzado de cultivos, priorizándolos frente a los no biodegradables.

EC3 Planificar las operaciones de preparación del terreno, enmiendas y abonados de fondo para mantener y/o aumentar la fertilidad del suelo y optimizar el rendimiento de los cultivos, verificando la utilización de los medios y criterios técnicos establecidos por la persona responsable, así como el registro de las operaciones en el cuaderno de explotación.

IC3.1 El acondicionamiento (enmiendas, abonados de fondo, biofumigación y solarización, entre otros) del terreno se programa, teniendo en cuenta la climatología, el cultivo, la naturaleza

del terreno y el sistema de producción (ecológica o convencional), siguiendo el plan técnico de la empresa agrícola.

IC3.2 La eliminación de la vegetación espontánea no deseada se programa, teniendo en cuenta su naturaleza, las técnicas de siembra y trasplante que se van a emplear, el tipo de cultivo y las características del suelo, priorizando las labores culturales sobre las químicas y, dentro de éstas, las que menos afecten a la estructura del suelo.

IC3.3 La maquinaria, equipos y aperos se seleccionan, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas y la naturaleza de las operaciones a realizar, optimizando su rendimiento y minimizando su efecto negativo sobre la estructura del suelo.

IC3.4 El manejo de la maquinaria, equipos y aperos se supervisa, garantizando la eficiencia del trabajo, evitando la contaminación cruzada (en el caso de uso conjunto de la maquinaria en producción ecológica y convencional) y minimizando los riesgos que comporta su uso para las personas y el suelo.

IC3.5 La elaboración del compost a partir de subproductos agrícolas y estiércoles se programa, monitorizando y controlando su evolución, para obtener un compost de calidad.

IC3.6 La cumplimentación del cuaderno de explotación se supervisa, comprobando el registro de las operaciones de cultivo realizadas, los abonos y enmiendas incorporados, así como el origen de los insumos y los correspondientes justificantes.

EC4 Programar las operaciones de siembra, trasplante y plantación para obtener cultivos desarrollados y sanos, supervisando su realización, y teniendo en cuenta la naturaleza del suelo y los requerimientos de las especies, siguiendo criterios técnicos, ambientales y económicos, supervisando su ejecución y el registro de las operaciones en el cuaderno de explotación.

IC4.1 Las existencias de semillas, plantas, tubérculos, material de entutorado, entre otros insumos se gestionan, asegurando su disponibilidad y optimizando los costes, en función de las cantidades calculadas, las variedades elegidas, el tipo de producción (ecológica o convencional) y las fechas de utilización.

IC4.2 El programa de producción vegetal, en el caso de producción ecológica, se comunica a la entidad certificadora con la antelación suficiente, presentando una solicitud e informando de las operaciones a realizar.

IC4.3 Las semillas, plantas o plántones se controlan hasta su siembra o plantación, garantizando que su recepción, inspección, selección y manejo se ajustan a las indicaciones establecidas por el viverista, así como la separación entre material ecológico y convencional.

- IC4.4** Las tareas de replanteo, apertura de hoyos y colocación de tutores y otras estructuras de apoyo se organizan, teniendo en cuenta el marco de siembra o plantación, las características de las plantas, del terreno y el sistema de formación seleccionado.
- IC4.5** Las operaciones de siembra, trasplante y plantación se programan, teniendo en cuenta la naturaleza del suelo y los requerimientos de los cultivos, y coordinando los recursos humanos y materiales.
- IC4.6** La cumplimentación del cuaderno de explotación se supervisa, comprobando el registro de las operaciones de cultivo realizadas, así como el origen de los insumos y la conservación de los correspondientes justificantes.
- IC4.7** Los resultados de la siembra, trasplante y plantación se inspeccionan, comprobando que se efectúa a la dosis y/o marco de plantación establecido por la persona responsable, para programar, en caso requerido, la reposición de mallas y los primeros cuidados de los cultivos.
- IC4.8** La maquinaria, equipos y aperos se seleccionan, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas y la naturaleza de las operaciones a realizar, supervisando su manejo y evitando la contaminación cruzada (en el caso de uso conjunto de la maquinaria en producción ecológica y convencional) para optimizar costes, garantizar la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso para las personas y el suelo.
- IC4.9** Los residuos plásticos y otros restos generados en las operaciones de siembra y plantación se recuperan, clasificándolos para su reciclaje.
- EC5** Coordinar los recursos humanos requeridos en la preparación del terreno y la implantación de cultivos, para optimizarlos en función de los objetivos y actividades establecidas por la persona responsable, así como del bienestar del equipo de trabajo, manteniendo criterios de equidad e igualdad.
- IC5.1** La asignación de los trabajos y las directrices de funcionamiento se programan, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a realizar y la cualificación de las personas disponibles, para que todos y cada uno de los trabajadores del grupo ejecute las operaciones encomendadas con la mayor eficacia y el menor impacto ambiental.
- IC5.2** El personal de nueva incorporación se asesora técnicamente, adquiriendo las competencias necesarias para el desempeño del puesto de trabajo que va a ocupar.
- IC5.3** Las labores y operaciones de coordinación de los recursos humanos se organizan, siguiendo criterios económicos, de rentabilidad y medioambientales.
- IC5.4** Los trabajos realizados por el personal se supervisan, comprobando que la planificación ha sido acertada y/o resolviendo imprevistos que pueden surgir.

IC5.5 Los problemas planteados en relación con los trabajos realizados, personal y medios de producción se identifican, valorándolos y registrándolos en un informe que facilite su solución.

IC5.6 Los informes y partes del trabajo a elaborar se establecen, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, y evaluando los resultados de las actividades realizadas.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Gestores de producción agrícola, por cuenta propia o ajena

Medios de producción

Aparatos de medida de parámetros climáticos. Equipos y programas informáticos de gestión. Material de oficina Instrumental para el análisis in situ de suelos.

Información utilizada o generada

Datos climáticos de zona. Información sobre los tipos de suelo de la zona. Manuales de analítica e interpretación de análisis de suelos. Manuales de calidad e interpretación de análisis de agua de riego. Manuales de análisis de suelos. Reglamento sobre producción ecológica y documentos asociados. Catálogos y relación de asociaciones de productores, nacionales e internacionales de semillas y plantas, incluyendo los productores de material vegetal ecológico. Planos de la empresa agrícola. Manuales de uso y mantenimiento de tractores, maquinaria agraria y aperos. Catálogo de material de drenaje. Catálogos de materiales de captación, almacenamiento y distribución de agua de riego. Catálogo de enmiendas y abonos minerales y orgánicos y manuales para su uso. Manual de productos fitosanitarios con materias activas y toxicidad. Normativa técnico-sanitaria y de seguridad en el trabajo aplicable a la comercialización y utilización de plaguicidas y productos fitosanitarios, limitaciones de uso, plazos de seguridad y niveles tolerables de residuos. Costes de utilización de los equipos y maquinaria empleados. Rendimientos horarios de los recursos humanos empleados. Normativa sobre protección medioambiental y prevención de riesgos laborales. Datos edafoclimáticos de la empresa agrícola. Plan de cultivo, alternativas y rotaciones. Esquemas de las mejoras e infraestructuras realizadas. Plan de trabajo. Formularios de registro de información y partes de trabajo. Informes sobre el grado de cumplimiento según el plan de

trabajo y el rendimiento y coste de las actividades realizadas. Bibliografía relacionada con la preparación del terreno y la implantación de cultivos. Plan sobre prevención de riesgos laborales.